

Ercilia del Carmen Barrios Florez

De: Ercilia del Carmen Barrios Florez [ebarrios@transcaribe.gov.co]
Enviado el: martes, 09 de agosto de 2016 04:07 p.m.
Para: 'PUBLI COM'
CC: 'tdiaz@transcaribe.gov.co'
Asunto: RE: OBSERVACIONES ADENDA No. 1 A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. TC-LPN- 001-2016

Importancia: Alta

Respetados señores;
PUBLICOM
Presente.

De conformidad con lo establecido en el cronograma que regula el proceso de licitación pública del asunto, contenido en la Resolución No. 1119 del 26 de julio del año que discurre, las observaciones al proceso debían presentarse dentro del plazo de vencía el 4 de agosto. En atención a lo anterior se procederá a continuación a darle respuesta a su comunicación dándole el trámite de un derecho de petición dentro de un proceso de selección.

Las respuesta a las observaciones son las siguientes:

- Requerimos muy amablemente a la entidad aclarar donde incluiríamos el valor de la ejecución de plan de medios por \$ 300.000.000 en la oferta económica si esta se divide así:

Tres ítems:

- La parte de servicios como:
 - Revisión y ajuste de campañas institucionales
 - Activación de marca y mensajes mediante estrategias BTL
 - Realización audiovisual
- La parte de bienes serían según lo indican el **numeral 1.3** pero este es muy amplio pero al excluir en la parte de servicios material de divulgación y ejecución de plan de medios asumimos que estos dos conceptos irían en este ítems.

Solicitamos muy amablemente a la entidad aclarar si esto es afirmativo y el valor de los **300.000.000** del plan de medios debe ir sumado junto al concepto de material de divulgación en este ítem.

- El porcentaje de comisión.

RESPUESTA: Los 300 millones del plan de medios es un valor fijo no ponderable, al tratarse de una inversión fija, que obligatoriamente el proponente adjudicatario debe ejecutar. Por lo anterior, no debe consignarse en el formulario de "propuesta económica". El valor del contrato será el resultado de la suma de la "propuesta económica consignada en el formulario" más los 300 millones de inversión fija en plan de medios.

- En este ítem no queda claro si el valor se debe colocar en pesos o en términos porcentuales ya que según el **numeral 4.2.1.3**. Solicita el valor del porcentaje de comisión de intermediación para pauta en medios para otorgamiento de puntos, igual en el ítems # 3 de la OFERTA ECONOMICA.

RESPUESTA: En el DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES No. 1, publicado en debida forma, la entidad manifestó, en la respuesta a la observación 3, que *"De acuerdo a lo anterior, y el contenido del FORMULARIO No. 8, se debe identificar el porcentaje de la comisión y el valor en pesos que corresponden a ese porcentaje."*

- Y en el mismo **numera 4.2.1.3**. Dice en el título que ganara hasta 150 puntos quien ofrezca el menor porcentaje y más bajo dice que se otorgaran 200 puntos al proponente que presente su oferta menor comisión.

RESPUESTA: De conformidad con el cuadro contenido en el numeral 4.2. REQUISITOS PONDERABLES, y el título y fórmula del numeral 4.2.1.3. **MENOR PORCENTAJE DE COMISION DE INTERMEDIACIÓN PARA PAUTA EN MEDIOS, la calificación es hasta 150 puntos).**

En estos términos damos respuesta a su derecho de petición.

ERCILIA BARRIOS FLOREZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
TRANSCARIBE S.A.
Tel. 6665217 - EXT. 119



TransCaribe
INSTITUTO VENEZOLANO DE TRANSACCIONES EMPRESARIALES

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

AVISO LEGAL. Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de sus destinatarios; su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida y es sancionada por la ley. Esta comunicación representa opiniones y puntos de vista personales del autor, los cuales no necesariamente reflejan los de TRANSCARIBE S.A. Aunque TRANSCARIBE S.A. se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por daños provocados por su recibo o uso y es encargo del destinatario verificar su contenido. Si por error recibe este mensaje, por favor bórralo y notifique a hripoll@transcaribe.gov.co

De: PUBLI COM [mailto:vercety_86@hotmail.com]

Enviado el: martes, 09 de agosto de 2016 01:51 p.m.

Para: ebarrios@transcaribe.gov.co

Asunto: OBSERVACIONES ADENDA No. 1 A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. TC-LPN- 001-2016

Muy buenas tardes, adjunto OBSERVACIONES A LA ADENDA 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. TC-LPN- 001-2016

Quedamos atentos a sus comentarios

PUBLICOM

DPTO DE CONTRATACIÓN



Libre de virus. www.avast.com